

MAT: Regularizase la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 23 de Febrero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.693.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Regularizar horas extraordinarias que se excedieron o no fueron incorporadas en la programación del mes de Enero de 2018.

Directores de los Centros de Salud Familiar Carén, El Palqui, Chañaral Alto y Monte Patria, informa la regularización de la programación del mes de Enero de 2018, se adjunta Ordinario N° 25 de fecha 23 de Febrero de 2018 y correo electrónico.

DECRETO:

1.- REGULARIZA Programación de Horas Extraordinarias de los Centros de Salud Familiar Carén, El Palqui, Chañaral Alto y Monte Patria, que no fueron programadas en el mes de Enero de 2018.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS			JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	LLAMADO	
Nolvia Fuentes Jórquera	Administrativa		5		Rotulación de exámenes CESFAM Carén.
Camila Pino López	TENS		56	54	Cubre servicio de urgencia, por feriado legal de las funcionarias.
Katherine Vega Tapia	TENS	12	15	10	Cubre permiso sin goce de sueldo.
Priscila Cortes Medalla	TENS	12			Extensión Odontológica, por feriado legal.
Marcos Araya Carvajal	TENS		4		Cubre feriado legal y p.administrativo de conductor.
Daniel Gómez Fuentes	TENS		14		Cubre feriado legal y licencia médica.
Paula Rodríguez Araya	Administrativa		4		Extensión día sábado por falta de hrs medicas.
Demofila Carvajal Ramirez	TENS		12		Realiza turno en el servicio de urgencia CESFAM El Palqui.



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Sergio Araya Castillo	Conductor		17		Cubre feriado legal y P.administrativo de conductores
Lisette González Vergara	Matrona		12		Realizo rondas al CESFAM Carén.
Francisco Rojas Plaza	Conductor		26		Cubre feriado legal de conductor.
Daniel Cortes Jofre	Administrativo		8		Trabajo extraordinario.
Carlos Jofre Rojas	Conductor		3		Traslados, rondas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
07 MAR 2013

JD/pat
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



[Handwritten signature]
YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"